

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 890-01 que nombra a los señores Adriano de la Cruz Mauricio y Guzmán Jiménez Rivera, Ayudantes Civiles al Servicio de la Presidencia, con asiento en El Seybo, honoríficos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 890-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan designados Ayudantes Civiles al Servicio de la Presidencia, con asiento en la provincia de El Seybo, los señores Adriano de La Cruz Mauricio, honorífico; y Guzmán Jiménez Rivera, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 891-01 que designa al Lic. Angel Matos, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Desarrollo del Suroeste.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 891-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El licenciado Angel Matos, queda designado Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Desarrollo del Suroeste.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 892-01 que nombra a la señorita María Elena Vázquez, Secretaria de Segunda Clase de la Embajada de la República en Francia, creación.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 892-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señorita María Elena Vázquez, queda designada Secretaria de Segunda Clase en la Embajada de la República Dominicana en Francia, creación.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA